

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17089 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil Nº 9 De Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que conforme a lo acordado por auto de fecha 09/05/12 en autos 179/2012 se ha declarado en Concurso Voluntario Ordinario al deudor:

- CORTEACERO S.A., con domicilio C/ Mejorada 2, Torrejón de Ardoz (Madrid), con C.I.F. A-28530129.

2º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4º.- Administrador Concursal es:

Dña. Francisca Rodríguez Bustos.

Domicilio: Paseo de la Castellana nº 177, 10, D-2.

Teléfono. 677425307 y mail: arbustos@hotmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

5º.- Se abre la fase de liquidación.

Durante la fase de liquidación quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC

Secretario Judicial

Madrid, 10 de mayo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120033191-1